



TUS ACCIONES PUEDEN CAMBIAR EL MUNDO DIGITAL

Análisis de los videos realizados por niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe para el **Concurso Zoom a tus Derechos 2023**



Save the Children

chic@s.net
lab



Autoría: Candelaria Kelly, Clara Hannemann y Lucia Triolo

Coordinación del proyecto: Alon Yoel Kelmeszes

Asistencia editorial: Talia Szulewicz

Dirección general: Andrea Urbas

Concurso Zoom a tus Derechos.

Marzo 2024

Cómo citar este material: Chicos.net y Save the Children (2024). Tus acciones pueden cambiar el mundo digital. Análisis de los videos realizados por niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe para el Concurso Zoom a tus Derechos 2023.



Índice

- **Introducción** 4
- **Resumen ejecutivo** 5
- **La ciudadanía digital y los derechos de niños, niñas y adolescentes** 8
- **Objetivo y metodología** 10
- **Análisis del contenido de los videos realizados por chicas y chicos** 14
 - **Recursos audiovisuales** 14
 - Estilos y formatos de los videos 14
 - La música y la voz en off en los videos 16
 - Escenarios de los videos 16
 - **Principales temas abordados en los videos** 17
 - Hateo y Cyberbullying 21
 - Tiempo en pantallas 29
 - Grooming 34
 - Acceso a internet y dispositivos 39
 - Difusión de imágenes sin consentimiento 42
 - Desinformación y noticias falsas 48
 - Violencia de género digital 51
- **Síntesis de las propuestas y demandas de niñas, niños y adolescentes a las personas “grandes”** 54
- **Reflexiones finales** 56

Introducción

Desde 2018, Save the Children y Chicos.net organizamos de manera conjunta el concurso **“Zoom a tus Derechos”**, dirigido a niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe. Este certamen les ofrece la oportunidad de expresar sus opiniones y demandas a través del arte y las tecnologías, abordando temas que les afectan directamente. La iniciativa busca promover la participación activa y amplificar sus voces dentro de un proyecto educativo regional. Hasta la fecha, **han participado 5,270 jóvenes, quienes han creado 1,175 videos que reflejan sus demandas y propuestas sobre el ejercicio de sus derechos.** “Zoom a tus Derechos” no solo busca visibilizar las voces de la infancia y adolescencia, sino también promover acciones concretas para garantizar la protección y promoción de sus derechos en todos los contextos, sin discriminación alguna.

Durante 2023, la propuesta se centró en que los y las participantes se expresaran sobre sus derechos en el entorno digital. Ante la participación récord de más de 2,000 niños, niñas y adolescentes de la región, consideramos la oportunidad de realizar un análisis profundo de los temas abordados, las expresiones utilizadas, las demandas y las posibles soluciones que plantearon.

Sin duda, los entornos digitales ofrecen a niñas, niños y adolescentes infinitas posibilidades de expresión, comunicación, aprendizaje y diversión. Sin embargo, en estos mismos espacios, existen situaciones que obstaculizan y vulneran el pleno ejercicio de sus derechos, tales como las brechas de acceso, la desinformación y diversas formas de violencia, como el ciberbullying, los discursos de odio y el grooming, entre otras problemáticas.

En esta edición, los niños, niñas y adolescentes expresaron de forma persistente su reclamo por **una vida sin violencia.** En sus videos, manifestaron que **el aumento de la violencia y los discursos de odio en las redes sociales tienen un fuerte impacto en sus vidas.** Para llegar a elaborar sus producciones, primero realizaron un proceso crítico y reflexivo que fomentó la conversación sobre ciudadanía digital en sus escuelas, barrios y hogares, con apoyo de recursos educativos y una potente campaña multimedia.

Esta señal de alerta debe motivarnos a trabajar de manera conjunta para crear un entorno digital positivo, que represente una oportunidad para la expresión y la creatividad, y no un ambiente propicio para la vulneración de derechos. Uno de los objetivos de este informe es incidir para que sus derechos sean garantizados, dado que lo que experimentan en estos espacios tiene un impacto directo en su vida social y escolar, afectando tanto su salud física como mental.

Invitamos a todos los actores clave del ecosistema digital a adoptar este enfoque y unir esfuerzos para alcanzar estos objetivos. Es responsabilidad de los adultos responder a sus demandas y garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Ann Linnarsson



Save the Children

Andrea Urbas

chicos.net



Resumen ejecutivo

Este informe sobre el concurso **“Zoom a tus Derechos”**, edición 2023, analiza la participación y las producciones audiovisuales de niños, niñas y adolescentes (NNyA) de América Latina y el Caribe. Bajo el lema “Tus acciones pueden cambiar el mundo digital”, los participantes se expresaron sobre sus derechos en entornos digitales, identificando los problemas que los afectan y aportando ideas, mensajes, demandas y proyectos para promover cambios positivos.

En un período de convocatoria de 4 meses, participaron **más de 2,000 niños, niñas y adolescentes de 12 países, que presentaron 530 videos**. Los países con mayor participación fueron Argentina (278 videos), Colombia (123 videos) y México (89 videos). En cuanto a las edades, la mayoría de los participantes (73%) tenía entre 13 y 17 años, mientras que el 26% tenía entre 8 y 12 años. En relación al género, hubo participación equitativa, pero se destaca que **el 73% de adultos acompañantes fueron mujeres**.

En el análisis se buscó observar los formatos y recursos empleados por los NNyA para construir sus narrativas; identificar las principales problemáticas que les afectan en el entorno digital; reconocer a los actores interpelados en sus mensajes; y destacar las propuestas para mejorar estos entornos. Para este estudio, se emplearon métodos cuantitativos para obtener datos del total de los videos presentados, y cualitativos, evaluando una muestra de 45 videos. Estos fueron seleccionados según criterios como la claridad del mensaje, creatividad, producción audiovisual y su potencial para influir en políticas públicas.

En el total de las producciones, niñas, niños y adolescentes expresaron reclamos sobre diversos derechos relacionados con la vida digital. Entre ellos se destacaron: **el derecho a una vida libre de violencias (63%)**, el derecho a la salud (15%), el derecho a la intimidad (6.5%), el derecho al acceso a la información (6.5%), el derecho al acceso a Internet (4%), el derecho a la recreación (2%) y el derecho a la educación (2%).

Las problemáticas más recurrentes fueron **el hate y el ciberbullying (47%)**, el tiempo en pantallas (17%), el grooming (13%), la difusión de imágenes sin consentimiento (8.5%), el acceso a Internet y/o dispositivos (6%), la desinformación y noticias falsas (4%), la violencia de género digital (2%) y los retos peligrosos (2%).

Para expresarse, emplearon diversos estilos y formatos, predominando **la ficción (49%)**, seguida de animaciones (19%), videoclips musicales (16%), videos testimoniales al estilo de entrevistas (14%) y presentaciones tipo slideshow (2%).

Manifestaron que **el hate y el ciberbullying les afecta profundamente**, deteriorando la convivencia digital entre pares y la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Destacaron que estas agresiones suelen basarse en características físicas, orientación sexual o nivel socioeconómico. Además remarcaron sentimientos de dolor, miedo y aislamiento, y realizaron un llamado a mayores regulaciones y programas de apoyo.

Lo expresaron en frases como:



“Nos sentimos llenos de resentimiento, alimentándonos de comentarios negativos, tristeza, dolor y miedo” y “los mensajes hirientes pueden hacer que dejemos de hacer lo que nos gusta”.

Respecto al **tiempo en pantallas**, segundo tema más mencionado, los NNyA resaltaron los **efectos negativos del uso excesivo de dispositivos, como el aislamiento y problemas de salud mental**. Para abordar esto, sugirieron la promoción de actividades fuera de línea y el uso de herramientas de control parental.

En relación al **grooming**, acoso sexual en línea por parte de adultos, propusieron aumentar la supervisión y llevar a cabo campañas educativas dirigidas a alertar tanto a las familias como a los jóvenes sobre este riesgo.

La **difusión no consentida de imágenes** fue un tema especialmente abordado por grupos de mujeres. Las jóvenes destacaron **la violación del derecho a la intimidad y la necesidad de vivir libres de violencia**, solicitando la aplicación de sanciones y campañas de concientización.

El **derecho al acceso a Internet** y a dispositivos actualizados fue un tema recurrente, destacando las barreras existentes para dicho acceso, **especialmente entre niños, niñas y adolescentes migrantes**, lo cual impacta negativamente en su educación y en sus relaciones familiares. Los participantes demandaron políticas públicas que aseguren la conectividad como un derecho fundamental.

Las propuestas y demandas de los NNyA se dirigieron a los diferentes actores sociales protagonistas de la ciudadanía digital.

- Al **Estado**, le solicitaron la implementación de leyes para la protección en línea, el acceso a Internet y la realización de campañas educativas.
- A las **empresas**, una mayor regulación y protección de la privacidad.
- Las escuelas fueron instadas a crear espacios de diálogo y formación docente en ciudadanía digital.
- Las **familias** fueron llamadas a acompañar desde el diálogo y a implementar herramientas de control parental.
- A sus **pares**, buscaron sensibilizarlos acerca de la conciencia sobre la huella digital, el apoyo mutuo frente a las agresiones y riesgos del mundo digital y la promoción de actividades sin pantallas.



En las reflexiones finales del informe, **se destacó la importancia de la participación protagónica de NNyA en la defensa de sus derechos**. La narrativa transmedia que utilizaron facilitó la expresión de sus vivencias y demandas, fomentando el diálogo intergeneracional y la incidencia en políticas públicas. En ese sentido, se destacó que es esencial continuar fortaleciendo iniciativas que promuevan la participación activa y el uso crítico y creativo de las tecnologías digitales.



Es un certamen que invita a niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe a expresar sus opiniones y demandas a través del arte y las tecnologías sobre los temas que les afectan. Se trata de una estrategia para fomentar la participación y amplificar sus voces. La iniciativa es promovida por la asociación Chicos.net y el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil para América Latina y el Caribe (PASC) de Save the Children.

La ciudadanía digital y los derechos de niños, niñas y adolescentes

El entorno digital está en constante evolución y expansión, y tiene una creciente importancia para la socialización y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Se constituye como un espacio público donde se construye ciudadanía. Es decir, el territorio ya no es más el único espacio en donde se interactúa y se ejercen derechos y obligaciones civiles.

En este sentido, nos referimos a la **ciudadanía digital** como el “conjunto de derechos, responsabilidades y obligaciones que tienen las personas y los diferentes actores sociales en el ecosistema digital, entendiendo a éste como un espacio público, donde encontramos oportunidades, pero también riesgos a las vulneraciones de nuestros derechos” (Chicos.net).

Los entornos digitales brindan **oportunidades** para el aprendizaje, la generación de contenidos, el desarrollo de la creatividad, el acceso a la información, posibilitando que niñas, niños y adolescentes sean no solo “consumidores” sino también “prosumidores” (productores+consumidores). Este potencial empoderamiento contrasta con los **riesgos** presentes en el mundo digital, entre ellos, la desinformación, las noticias falsas, la incitación al odio, los bots, la minería de datos, y cuestiones abusivas a la integridad física y psíquica que pueden sufrir niños, niñas y adolescentes. Por este motivo, es necesario promover y garantizar los derechos de las niñeces y adolescencias en los entornos digitales, ofreciendo oportunidades para que participen en temas que los y las involucran, y con los formatos que con mayor facilidad se expresan como son los contenidos audiovisuales y las plataformas digitales.

La construcción de la ciudadanía digital se nutre en el campo educativo del trabajo sobre la **Convivencia Digital**, la **Educación Sexual Integral** (ESI) y la **Alfabetización Mediática Informativa** (AMI), entre otras disciplinas. Cuando hablamos de este último concepto, nos referimos “al conjunto de competencias necesarias para acceder, analizar, interpretar, comprender, evaluar, utilizar, crear y difundir información y contenido multimedia en todos los formatos, utilizando diversas herramientas, de forma crítica, ética y creativa” (UNESCO, 2011).

Para que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean respetados, protegidos y garantizados en los entornos digitales, y para que desarrollen las habilidades y competencias que necesitan para habitarlos de forma segura, responsable y creativa, hay responsabilidades en todos los niveles de la sociedad. En esta co-responsabilidad comenzamos por el papel del Estado, a cargo de las políticas públicas, regulaciones y controles necesarios para efectivizar los derechos digitales de NNyA; el sector privado, que debe asumir mecanismos eficaces para la protección y seguridad en línea; la sociedad civil, que debe crear y motivar la participación en programas educativos, visibilizar e incidir para favorecer derechos; la escuela, asumir su



papel como actor clave en la construcción de la ciudadanía digital y la alfabetización mediática; las familias, en su rol de acompañamiento y diálogo permanente; y los mismos niños, niñas y adolescentes, como actores responsables de la forma en que entablan los vínculos entre pares y de las consecuencias de sus acciones.

En esta responsabilidad compartida, buscamos garantizar y promover los derechos digitales de niños, niñas y adolescentes vinculados a la protección, al acceso a la información, a la privacidad, a la participación, a la libertad de expresión y a la educación crítica, entre otros, tal como indica la **Observación General N°25** del Comité de los Derechos del Niño. También los principios de no discriminación, interés superior del niño, niña y adolescente, derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo y el respeto a las opiniones de los niños, deben servir de guía para definir las medidas necesarias para garantizar la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. Como punto central, la Observación establece que **el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones es un derecho**.

En línea con el estándar internacional, el concurso “**Zoom a tus Derechos**” se constituye como una iniciativa de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. Asimismo, se inscribe como una proyecto de promoción de la Alfabetización Mediática Informativa, invitando a un uso crítico, positivo y creativo de las tecnologías digitales.

Objetivo y metodología

El objetivo del presente documento ha sido analizar las principales problemáticas que afectan el acceso a derechos de niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe en el mundo digital, a partir de los videos elaborados por chicos y chicas para el concurso “**Zoom a tus Derechos**”, durante 2023.

Los objetivos específicos del análisis fueron los siguientes:

1. Analizar los **formatos y recursos** que emplean niñas, niños y adolescentes para construir sus narrativas.
2. Analizar las **principales problemáticas** que afectan a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.
3. Identificar a los **actores que interpelan en sus mensajes**.
4. Identificar las **propuestas** que realizan niñas, niños y adolescentes para mejorar los entornos digitales que habitan.

El análisis se construyó a partir de una estrategia metodológica **cuantitativa y cualitativa**. Para ello, se realizó una **muestra no probabilística de 45 videos**, seleccionados a partir de los siguientes **criterios**: claridad del mensaje para la promoción y defensa de los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes; síntesis para reflejar el problema y la solución planteada; creatividad e idea original del video; producción audiovisual (edición, fotografía, escenarios); valor como pieza para la incidencia y la sensibilización en el tema.

Las dimensiones analizadas para cada uno de los videos fueron las siguientes: formatos y recursos formales, derechos afectados, temas mencionados, sentimientos, actores interpelados, propuestas para mejorar los entornos digitales.

Las preguntas que guiaron el análisis cualitativo han sido:

- ¿Cuáles son los formatos y recursos formales empleados?
- ¿Qué derechos se ven afectados?
- ¿Cuáles son los temas mencionados?
- ¿Cómo se sienten chicas y chicos frente a esos temas?
- ¿A qué actores interpelan en sus mensajes?
- ¿Cuáles son las propuestas para mejorar los entornos digitales?

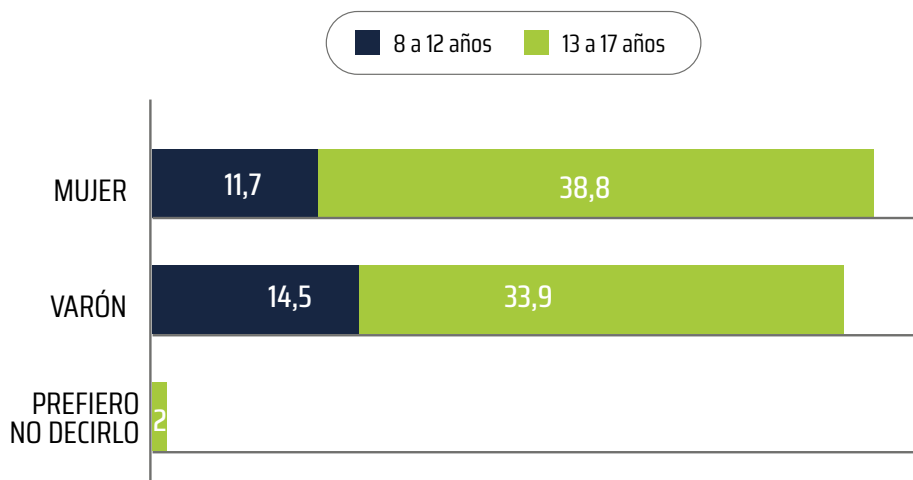


Alcance del concurso “Zoom a tus Derechos” 2023

Total niñas, niños y adolescentes participantes: **2000**
 Total videos presentados: **530**
 Países participantes: **Argentina, Colombia, México, Brasil, Guatemala, Perú, Bolivia, Uruguay, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.**

Participantes según género y edad

Edad/Género	Varón	Mujer	Prefiero no decirlo	Total
8 a 12 años	14.5%	11.7%	0.2%	26,4%
13 a 17 años	33.9%	38.8%	0.9%	73,6%
Total	48.4%	50.5%	1.1%	100%



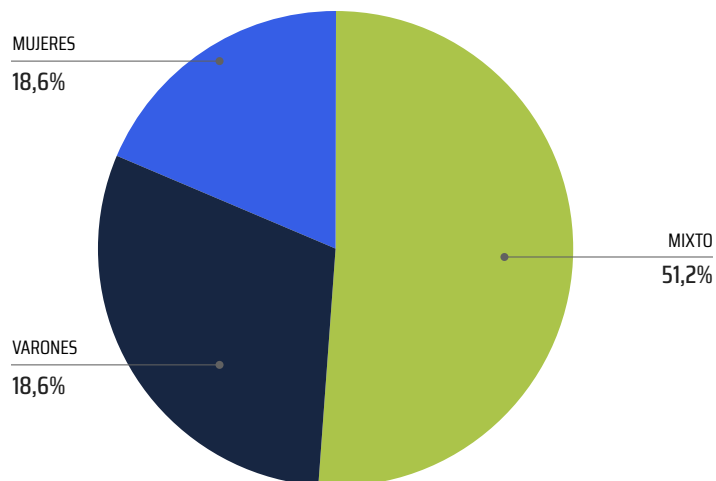
Participaron del concurso casi la misma cantidad de mujeres y varones. La mayor parte tiene entre 13 y 17 años (el 73,6%), mientras que el 26,4% tiene entre 8 y 12 años.

Videos presentados según país

Países	Videos presentados
Argentina	278
Colombia	123
México	89
Brasil	13
Guatemala	8
Perú	5
Bolivia	4
Uruguay	4
El Salvador	2
Nicaragua	2
Paraguay	1
Venezuela	1
Total	530

Se han presentado videos de **12 países** de América Latina y el Caribe.

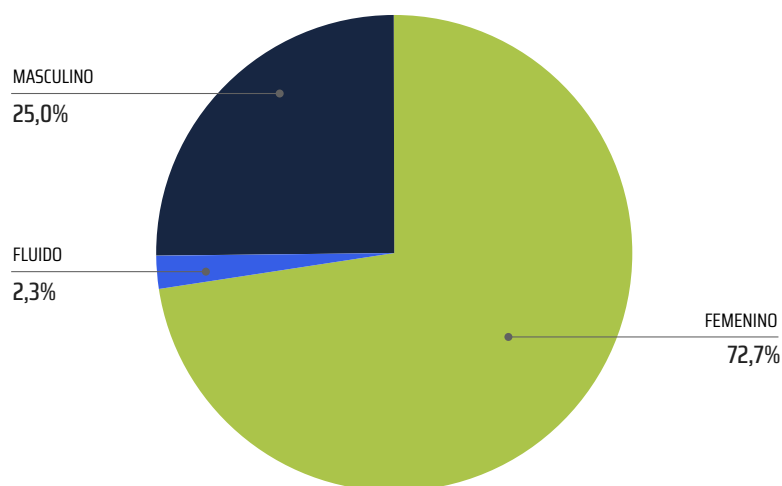
¿Cómo están integrados los grupos?





La mitad de los grupos estuvieron integrados por mujeres, varones y diversidades, mientras que el 30% sólo por varones y el 19% por mujeres, exclusivamente.

Género de la persona adulta acompañante



La gran mayoría de las personas educadoras que facilitaron la participación de niñas, niños y adolescentes en el concurso fueron mujeres.

Este dato visibiliza el rol fundamental que desempeñan las mujeres para acompañar y promover la participación de NNyA en los temas que les afectan.

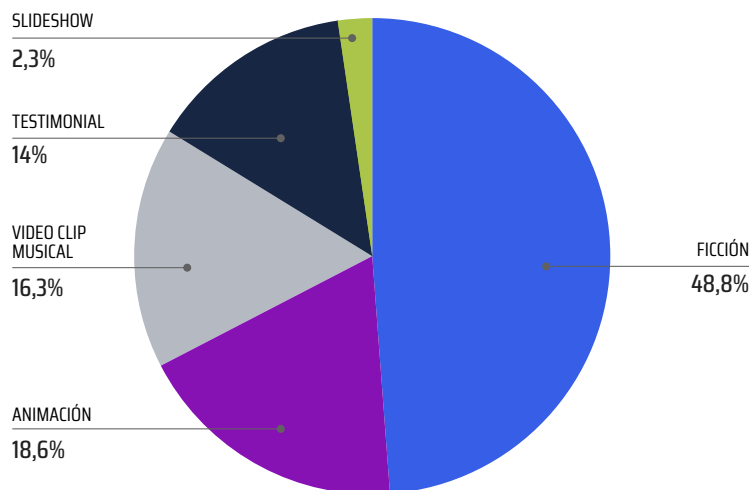
Análisis del contenido de los videos realizados por chicas y chicos

A continuación se presenta un **análisis del contenido** de los videos realizados por niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, se analizaron los **recursos formales** empleados, es decir, los formatos, sonidos, y ambientes a partir de los cuales se construyó el mensaje. En segundo lugar, se indagó en los **principales temas abordados** en los videos. Para cada uno, se analizó: qué entendieron los chicos y chicas sobre el tema; qué derechos vieron afectados; cómo se han sentido frente a la problemática; a quién han interpelado en su mensaje; y cuáles han sido sus principales demandas.

Recursos audiovisuales

Como marco para analizar las producciones audiovisuales recibidas, nos es útil la mirada de la narrativa transmedia, definida por Carlos Scolari como “la técnica que crea mundos narrativos en torno a un tema o personaje, desarrollando una historia en diferentes plataformas y formatos, para obtener un relato coherente y atractivo (Scolari, 2015)”. Se desarrollan mediante diversos modos de significación, entre los cuales podemos situar el verbal, lo icónico, lo audiovisual y/o lo interactivo¹.

Estilos y formatos de los videos



Las piezas audiovisuales presentaron una variedad de estilos y formatos, incluyendo, en primer lugar, ficciones, en segundo lugar, animaciones (2d y stop motion con muñecos), y en tercer lugar, videoclips musicales. También hubo cortometrajes testimoniales (al estilo entrevistas y ping pong), e infografías a modo de slideshows o diapositivas. Esta diversidad refleja la creatividad de las niñas y niños para comunicar sus mensajes a través de diferentes medios.

¹Una definición ampliada del concepto transmedia en el siguiente video disponible en YouTube: [DEFINICIÓN "TRANSMEDIA" SCOLARI](#)



La mayoría de las piezas ha terminado con **un mensaje de concientización de los protagonistas** dirigiéndose e interpellando a los espectadores.



🔗 Stop motion en [“La libertad es como el canto de un Ruiseñor”](#)



🔗 Animación en [“No más acoso digital”](#)



🔗 Ficción en [“Friends”](#)

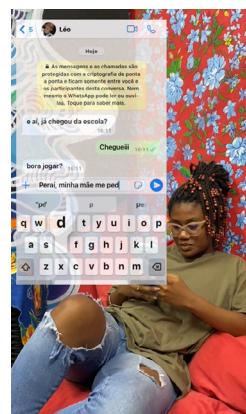


🔗 Rap en [“Hay niños que lloran”](#)

La grabación de pantallas ha sido un recurso muy utilizado en los videos, mostrando el uso de redes sociales, mensajes de chat o juegos en línea. Esta técnica ayuda a contextualizar las historias y a mostrar de manera auténtica la interacción en el mundo digital.



🔗 [Ver video](#)
[“Acoso cibernético”](#)



🔗 [Ver video](#)
[“Tamojunto!”](#)

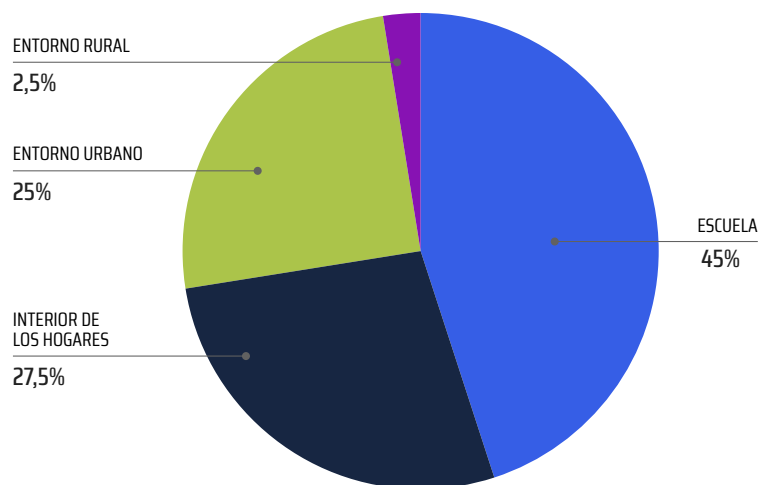
La música y la voz en off en los videos

La **música** ha desempeñado un papel importante en la ambientación de los videos, con **predominio de géneros como el rap y el hip-hop** (principalmente en los videoclips musicales). Se utilizaron también, con frecuencia, **efectos de sonido digitales**, como notificaciones de mensajes, alertas o sonidos de teclados, que crearon una atmósfera inmersiva y realista del mundo de los NNyA. También, utilizaron música emotiva, electrónica, dramática o de suspenso para expresar la emocionalidad de los personajes y acompañar la narrativa.

Por otro lado, se hizo un amplio uso de la **voz en off** para acompañar la narrativa visual o como testimonio oral de los personajes. Esta técnica permite a los niños y niñas expresar sus pensamientos, emociones y experiencias de manera directa y personal, brindando profundidad y autenticidad a las historias “poniéndole su voz” a los videos. También, les ha permitido dirigirse expresamente a los espectadores, interpelarlos y llamarlos a la reflexión.

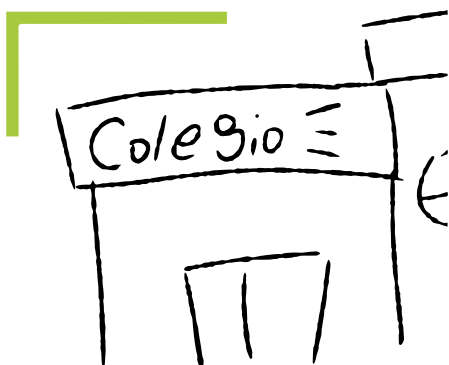
Algunas veces, esas voces en off fueron generadas por sintetizadores dándoles un efecto robótico y deshumanizante como buscando generar conciencia frente al uso de tecnologías.

Escenarios de los videos



Los escenarios más elegidos fueron las **escuelas** (aulas, patios, baños), seguido por los **entornos urbanos** (como calles, plazas, juegos, paradas de colectivo, estacionamientos) y el **interior de los hogares** (habitaciones, cocinas). En menor porcentaje se filmaron en un **entorno rural**.

Todos estos escenarios reflejan los espacios de socialización de la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes, y proporcionan un contexto de cercanía para las historias. La familiaridad con estos entornos permitió a las chicas y chicos concentrarse en la narrativa y en la representación de sus experiencias de manera auténtica, a su vez que lograron que los espectadores pudieran identificarse con lo narrado.



Ver video [“Ciberbullying”](#)



Ver video [“Unidos en la esperanza”](#)



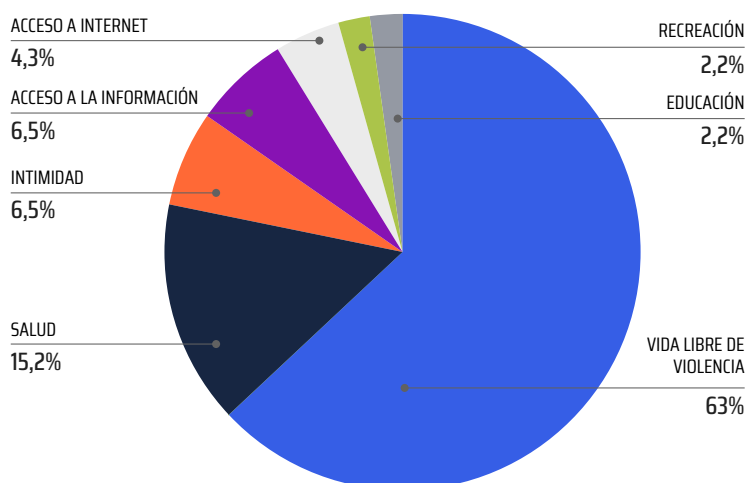
Ver video [“Proyecto Chicos.net Aleman”](#)



Ver video [“Conectado horizontes”](#)

Principales temas abordados en los videos

¿Qué derechos de infancias y adolescencias se ven afectados en entornos digitales?



De acuerdo a los videos analizados, **el acceso a una vida libre de violencias ha sido el principal derecho afectado en entornos digitales, seguido por el derecho a la salud, a la intimidad, y el acceso a la información.**

También, en menor medida, los videos abordaron el derecho a la recreación y a la educación.

¿Cómo están definidos estos derechos en la Convención?

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a **vivir libres de violencia**, ya sea en el hogar, la escuela, la comunidad o cualquier otro entorno. Esto incluye protegerlos contra el abuso físico, psicológico y sexual, así como cualquier forma de explotación y maltrato.
 - ▶ Los videos que abordan este derecho se refieren fundamentalmente a temas como hateo, ciberbullying, grooming, difusión de imágenes sin consentimiento y violencia de género en entornos digitales.
- El derecho a la **salud** también está consagrado en la CDN, reconociendo que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud y a recibir atención médica adecuada. Esto implica garantizar acceso a servicios de salud, incluyendo la atención prenatal y postnatal, la prevención y tratamiento de enfermedades y desnutrición.
 - ▶ En los videos presentados, chicos y chicas muestran que el hateo, el ciberbullying, la violencia de género y el tiempo en pantallas afectan su salud mental.
- El derecho a la **intimidad** está protegido por la CDN, estableciendo que NNyA deben recibir protección especial respecto a su vida privada. Es decir, los Estados deben proteger, respetar y garantizar su intimidad en lo referido a circulación de información o datos personales.
 - ▶ Los videos que abordan este derecho se vinculan principalmente con la difusión de imágenes sin consentimiento y la violencia de género en entornos digitales.
- La CDN también establece el derecho de todos los NNyA a **acceder a una información adecuada**. Esto implica protegerles contra toda información y material perjudicial para su bienestar y promover la difusión de información destinada a promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, en el respeto a su cultura.
 - ▶ En los videos realizados, el derecho a la intimidad se ve afectado por noticias falsas, también conocidas como fake news.



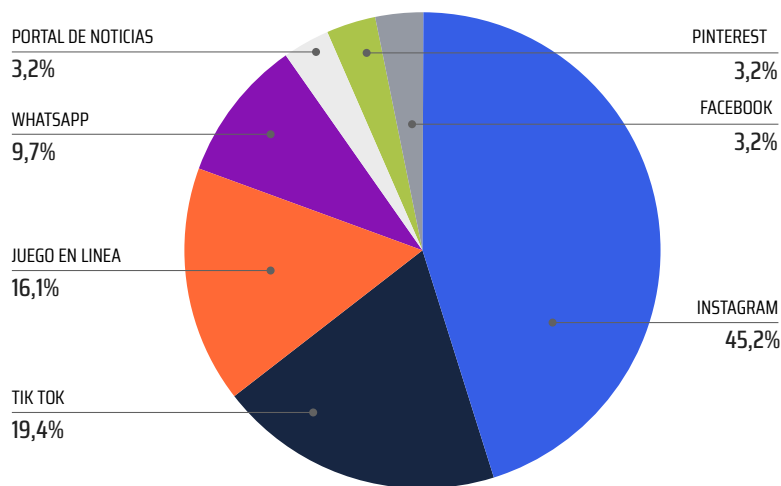
- En la Observación General N° 25 del Comité de los Derechos del Niño se establece que todos los NNyA tienen derecho a **acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones**.

 - En los videos analizados, chicos y chicas denuncian las barreras y dificultades que tienen para acceder a internet y dispositivos.
- La CDN establece que todos los NNyA tienen derecho a la **recreación**, es decir, al descanso, al ocio, al juego y a las actividades recreativas adecuadas a su edad. Esto implica, a su vez, respetar y promocionar el derecho a participar libremente en la vida cultural y artística.

 - En sus videos, chicos y chicas exponen cómo el tiempo excesivo en pantallas afecta su derecho a la recreación.
- El derecho a la **educación** está reconocido en la CDN, estableciendo la gratuidad de la educación primaria y la garantía en la accesibilidad de la educación secundaria y superior. Esto implica fomentar la asistencia regular a la escuela y la reducción de la tasa de abandono escolar.

 - En los videos, el derecho a la educación se ve vulnerado frente a la desinformación y la proliferación de noticias falsas, así como cuando no cuentan con dispositivos o acceso a Internet.

¿Dónde ocurren esas vulneraciones a sus derechos?



Los videos mostraron los espacios digitales que chicas y chicos habitan y donde pueden ocurrir vulneraciones a sus derechos. Entre ellos, se mencionaron, en primer lugar Instagram, seguido por Tik Tok, y juegos en línea. También, Whatsapp, portales de noticias, Pinterest y Facebook, en menor medida. Es interesante resaltar que, aunque TikTok es actualmente la plataforma más popular entre los adolescentes, no fue el principal escenario donde se retrataron vulneraciones de derechos.

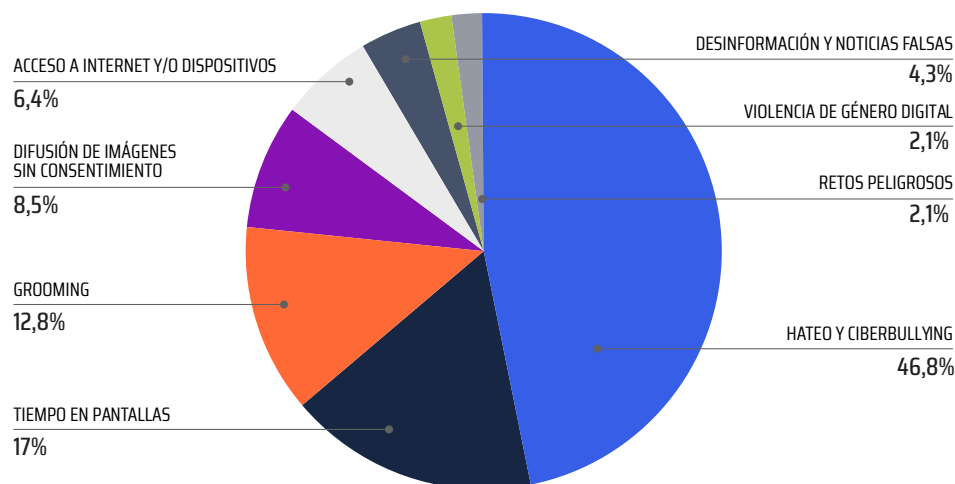
En el caso de los videos realizados por grupos de varones, los juegos en línea e Instagram fueron los espacios donde advirtieron que ocurren mayoritariamente las vulneraciones de derechos.

LAS MUJERES Y LOS JUEGOS EN LÍNEA

La participación marginal de las niñas y las adolescentes en el mundo de los juegos en línea alimenta la **brecha digital de género**, referida a las desigualdades entre varones y mujeres en términos de acceso, uso y habilidades para relacionarse con las tecnologías digitales. El menor interés femenino por el universo gamer se relaciona con “los modos objetivados y sexualizados, así como los roles secundarios en los que son representadas en estos juegos. Eso las deja fuera de un universo que, de acuerdo a la bibliografía, produce importantes beneficios cognitivos” asegura Débora Imhoff, psicóloga e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas (Conicet-UNC)².

Desde esta perspectiva, los videojuegos tienen un potencial educativo en tanto posibilitan el desarrollo de competencias como la resolución de problemas, la toma de decisiones, la reflexión y el cuestionamiento de procesos y acciones promovidas en el juego. A la vez, los juegos en línea simplemente se constituyen como una posibilidad de recreación para el tiempo libre.

¿Cuáles son los temas abordados?



²Para más información ver Conicet-UNC (2020). Videojuegos, educación y política: análisis del potencial educativo y movilizador de los videojuegos. Período: 2018-2019. Disponible en <https://unciencia.unc.edu.ar/genero/por-que-puede-ser-beneficioso-que-las-mujeres-jueguen-mas-videojuegos/>



Lo que más les preocupa

El **hateo** y el **ciberbullying** han sido los principales temas abordados en los videos, en todos los países participantes, siendo las principales problemáticas que **afectan la convivencia digital entre pares**.

Sin embargo, si analizamos los temas de acuerdo al género, en el caso de los grupos integrados por mujeres exclusivamente, la preocupación más recurrente fue la **difusión de imágenes íntimas sin consentimiento**.

A continuación, se analizan en profundidad cada uno de los temas que abordan NNyA en sus videos.

HATEO y CIBERBULLYING



“Te pueden lastimar muy fuerte” (Grupo Juntos nos cuidamos, México)

“El ciberbullying puede arruinar los momentos más bellos”
(Grupo Bellos momentos, México)

- **El hateo hace referencia a agresiones, ataques o burlas que reciben NNyA en redes sociales.** Estos comentarios hirientes y negativos pueden hacerse por medio de mensajes de texto y aplicaciones. A menudo, son realizados por personas que conocen, pero también pueden provenir de personas desconocidas.
- **El ciberbullying se vincula al acoso entre pares o bullying, y se refleja o produce en el espacio virtual.** Refiere a situaciones de maltrato, agresión y/o marginación por parte de uno o varios pares, de manera sostenida en el tiempo, y recae siempre sobre el mismo sujeto o grupo. Según Ana Campelo, una consecuencia del auge de las redes sociales es el aumento de la visibilidad y repercusión de hechos de este tipo (2016).

Respecto a cómo definir al **bullying** y sobre cómo abordar situaciones de este tipo, Ana Campelo, experta en el tema, explica: “El bullying es un fenómeno de relaciones de poder entre pares. Algunos chicos buscan reconocimiento a través de maltratar a otros pero, cuando esto sucede, lejos de ser fuertes o poderosos, lo que se pone en evidencia es su profunda vulnerabilidad: la dificultad de encontrar otro lugar en el grupo. La intervención docente debe apuntar a proponerles otras identificaciones posibles” (Bullying y criminalización de la infancia, 2016)

Es interesante señalar algunas características complementarias que se le añaden al **bullying** en su faceta virtual:

- El entorno virtual permite a quienes agreden quedar ocultos en el anonimato. Esta modalidad ofrece una sensación de libertad, que en algunos casos puede llevar a una persona a hacer o decir cosas que no diría personalmente.
- La masividad y la viralización de la agresión es otro de los diferenciales que agrega la virtualidad, sumando la posibilidad de que haya miles de espectadores “presenciando” la situación.
- El ciberbullying no tiene límite horario. La agresión puede continuar por fuera de las paredes del colegio.



Ir a la **WIKI de Chicos.net** para más información: [ciberbullying](#)



Ver video
[“No más acoso digital”](#)



Ver video
[“Ciberbullying”](#)



Los videos muestran las variadas formas de **hateo** y **ciberbullying** que identifican los realizadores. La mayoría se refirió a situaciones en las que niñas, niños o adolescentes reciben agresiones por sus características físicas, su orientación sexual, y/o el nivel socioeconómico de su familia. Si bien no se trata de problemas nuevos, las tecnologías digitales facilitan y exacerbaban su alcance y potencial.

El mundo digital es un (no tan) nuevo espacio de socialización. Pero, a diferencia de la presencialidad, **los discursos de odio permanecen en el ciberespacio**, afectando a niñas, niños o adolescentes durante largo tiempo, con esta cuota de perdurabilidad dañina.

A su vez, los videos de chicos y chicas muestran que los comentarios hirientes y negativos son principalmente realizados por personas que conocen (compañeros o personas que una vez fueron amigos), aunque también pueden provenir de desconocidos. Otro factor que se ha sumado, es que el entorno digital permite a quienes agreden quedar ocultos en el anonimato, lo que puede llevar a una persona a hacer o decir cosas que no diría personalmente.

¿Qué derechos se vulneran?

Los videos de los chicos y las chicas muestran cómo **el ciberbullying afecta sus derechos a la intimidad, a la salud y a una vida libre de violencias**.

¿Cómo se sienten ante el hateo y el ciberbullying?



“Sentimos que estamos convirtiéndonos en personas llenas de resentimiento, alimentándose de comentarios negativos, de tristeza, dolor y miedo”
(Grupo INEFAR, Colombia)

“generan que te sientas mal, perdiendo motivación o auto exigiéndote”
(Grupo Escuti con los derechos, Argentina)

“enfrentamientos entre compañeros de diferentes grados, matoneo, baja autoestima y hasta deserción escolar” (Grupo INEFAR, Colombia)

“efecto psicológico devastador” (Grupo INEFAR, Colombia)

“los mensajes hirientes pueden generar que el creador de contenidos deje de hacer lo que le gusta” (Grupo Frutillitas Felices, Argentina)



El **hateo** y el **ciberbullying** afecta a niños y niñas de diferentes maneras, generando:

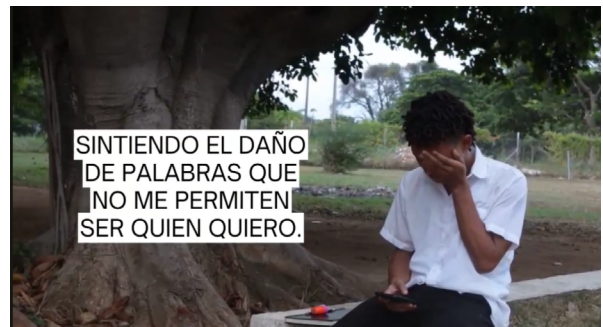
- dolor
- miedo
- enojo
- aislamiento
- sensación de exposición
- impacto negativo en su autoestima.

Además, estos discursos de odio que circulan en Internet y redes sociales muchas veces tienen un efecto disciplinador sobre la subjetividad de los chicos y chicas: “no te dejan ser quien sos”.

Los efectos pueden prolongarse en el tiempo, aún cuando el mensaje original sea eliminado. Por ejemplo, esto puede provocar que no quieran salir de la casa, ver a nadie o asistir a la escuela.

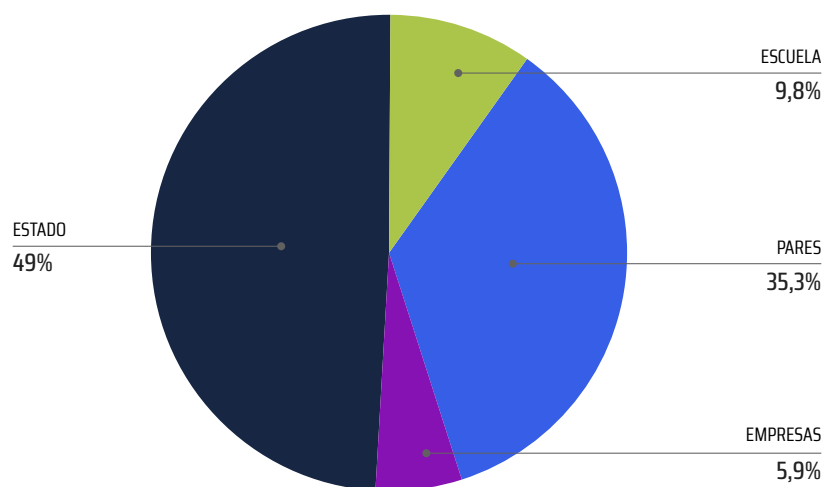


Ver video [“La vida detrás de las pantallas”](#)





¿A quién interpelan en su mensaje?³



PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Talleres de convivencia**



“Que las autoridades del gobierno fomenten talleres de convivencia en las escuelas públicas y privadas.” (Grupo The Master Hope, Argentina)

“Solicitamos a las autoridades impulsar una campaña comunicacional para mejorar la convivencia escolar” (Grupo Red Interdistrital de Municipios Escolares, Perú)

- **Canales de denuncia seguros y accesibles**



“Que las autoridades tengan más leyes para el ámbito digital, que estas situaciones se puedan denunciar fácilmente.” (Grupo Pitufu Guaraná, Argentina)

³ Esta pregunta ha sido abordada por chicos y chicas en sus videos así como también en el formulario adjunto al mismo. En este formulario se les solicitó que escribieran sus demandas a las autoridades.

- **Acompañamiento a las víctimas**



“Algún programa que mire la salud mental y los daños que se generan con estas problemáticas digitales” (Grupo Los Chinitos, Argentina)

“Poner mayor atención y aplicar en las políticas de salud para el apoyo a víctimas” (Grupo Bellos momentos, México)

A las **empresas** y al **Estado** les piden:

- **Regulación y monitoreo de las redes sociales**



“Que puedan vigilar más a quienes buscan contactarse con niños y niñas.” (Grupo FA-BEN-TIA, México)

“Regular las prácticas y datos para cualquier tipo de bullying que exista en línea” (Grupo Juntos nos cuidamos, México)

A la **escuela** le piden:

- **Espacios de diálogo y reflexión**



“Que en los ámbitos educativos se hable sobre el tema mostrando las consecuencias que produce en la persona” (Grupo AntiHate, Argentina)

“Incluir el tema en la currícula, permitiendo la libre expresión. Nosotros sabemos lo que sentimos pero muchas veces no nos escuchan los mayores por falta de tiempo. Que los maestros sepan enfrentar el tema en el aula” (Grupo Tomi Fh, Argentina)



¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

Herramientas para lidiar con haters:

1. Pedir ayuda a un adulto responsable
2. Silenciar/bloquear al agresor

Grupo AntiHate, Argentina

• Ser conscientes de la huella digital que dejan

“Que la gente deje críticas constructivas, mensajes positivos o si no le gusta el contenido de la publicación simplemente pasarlo de largo”

(Grupo Frutillitas Felices, Argentina)

“Hacer comentarios que sumen y no resten” (Grupo AntiHate, Argentina)

“Que la gente tenga más conciencia de los comentarios que pueden llegar a decir”

(Grupo Escuti con los derechos, Argentina)

“Pensa antes de publicar” (Grupo Stop ciberbullying, Argentina)

“Stop bullying. Antes de hacer algo ponte en el lugar del otro. Si lo haces, haces mal a alguien. ¿Te gustaría que te lo hagan a ti? Si no quieres que te lo hagan, no lo hagas”

(Grupo Tratamos de mejorar, Argentina)

“Se consciente en las redes sociales, porque afecta la vida real. No te ves bien haciendo que los demás se sientan mal” (Grupo FA-BEN-TIA, México)

• Silenciar, bloquear y denunciar

“Si alguien recibe mensajes de odio lo mejor es hablar con el emisor de este, no prestarle atención a los mensajes de odio, denunciar/notificar el comentario o la cuenta del emisor con los creadores de la aplicación” (Grupo Frutillitas Felices, Argentina)

“Silenciar o bloquear al agresor” (Grupo AntiHate, Argentina)



- **Hablar y apoyarse en personas de confianza**



“Si estás pasando por esto pedí ayuda” (Grupo Stop cyberbullying, Argentina)

“Si la víctima se siente afectada por los malos comentarios, lo más recomendable y sano sería hablarlo con alguien de confianza y buscar una solución juntos al problema”
(Grupo Frutillitas Felices, Argentina)

“Siempre tendrás a tus amigos y seres queridos como apoyo”
(Grupo Los chinitos, Argentina)

- **Ayudar**



“Ayudar a la persona que está sufriendo”
(Grupo AntiHate, Argentina)



[Ver video](#)

[“Misión anti-cyberbullying imposible”](#)



¿Es posible no darle importancia a las agresiones en redes sociales?

En algunos de los videos estuvo presente la idea de no darle importancia a las agresiones y comentarios negativos que reciben en el mundo digital:



“No le hagas caso a esas personas” (Grupo FA-BEN-TIA, México)

“No hay que hacerle caso a los malos comentarios de internet”

(Grupo Escuti con los derechos, Argentina)

“No prestarle atención a los mensajes de odio” (Grupo Frutillitas Felices, Argentina)

Sin embargo, podemos decir que no a todas las personas les afecta de igual manera ni les resulta sencillo desestimar los mensajes agresivos que reciben.

Por eso, resulta fundamental que cuenten con la posibilidad de hablar sobre estas situaciones con personas de confianza. En este sentido la familia y la escuela son los espacios claves que deben atender estas situaciones desde el diálogo, la empatía y mediando para que los grupos puedan vincularse desde el respeto y la convivencia.

TIEMPO en PANTALLAS

“En el mundo digital vivimos sumergidos, navegamos sin rumbo, mucho tiempo perdidos”
(Grupo Jóvenes en Línea, Colombia)



“Lo que queremos representar con el video es como una persona mediante el exceso de pantalla puede convertirse en una persona sin alma, es decir, una persona que no es atenta, no disfruta y no vive la vida de alrededor con sus amigos ni con su familia”
(Grupo Los letrados, Argentina)

- El **tiempo en pantallas** refiere a la cantidad de tiempo que niñas, niños y adolescentes pasan frente a dispositivos como computadoras, celulares, tablets y televisores, entre otros.

En los videos realizados sobre esta temática **el uso de pantallas se vincula con actividades monótonas, sedentarias y repetitivas que les desvinculan del entorno**. Es decir, la preocupación de los chicos y las chicas se centra en el excesivo tiempo que pasan frente a las pantallas pero también, en el tipo de actividades que desarrollan.



Ver video [“Nuestras vidas en pantallas”](#)

EL TIEMPO EN PANTALLA SE REFIERE A LA CANTIDAD DE TIEMPO QUE UNA PERSONA PASA UTILIZANDO DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMO TELÉFONOS, COMPUTADORAS Y TELEVISORES.

PASAR DEMASIADO TIEMPO EN LA PANTALLA PUEDE TENER IMPACTOS NEGATIVOS EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, COMO LA FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA, PROBLEMAS DE SUEÑO, SEDENTARISMO Y ADICCIÓN A LA TECNOLOGÍA. ES IMPORTANTE SER CONSCIENTE DE NUESTRO TIEMPO EN PANTALLA Y BUSCAR UN EQUILIBRIO SALUDABLE ENTRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y OTRAS ACTIVIDADES.

Ver video [“TIEMPO EN PANTALLA \(ping pong\)”](#)



Ver video [“Adicción a las pantallas”](#)



Y vos que decidís ¿apagar tu celular o tu vida?

 [Ver video "Decisiones"](#)

¿Qué derechos se vulneran?

El derecho a la salud y el derecho a la recreación.

¿Cómo se sienten ante el tiempo excesivo de pantallas?

El uso excesivo de pantallas afecta la salud integral de niñas, niños y adolescentes. Entre los principales efectos identifican:

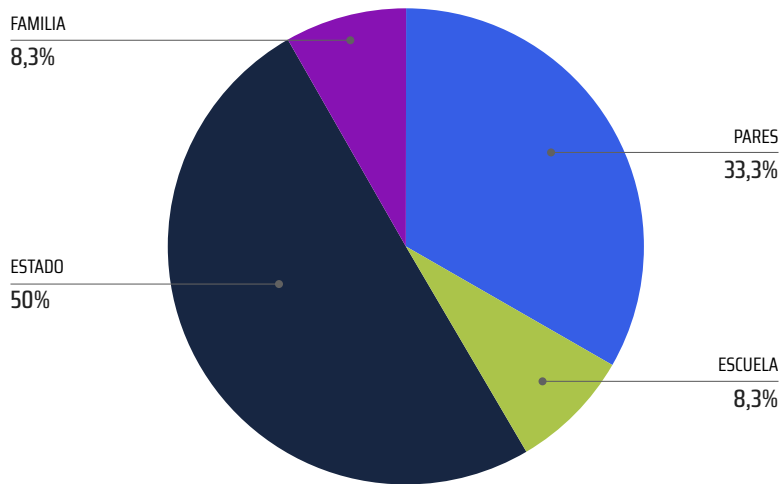
- aislamiento
- ansiedad
- irritabilidad
- emergencia de pensamientos obsesivos.
- problemas del sueño.

Los videos de los chicos y chicas muestran que están expuestos constantemente al uso de pantallas, y que a veces se sienten "atrapados", "robotizados" e incluso, "deshumanizados".

**La ansiedad, la irritabilidad,
la inquietud,
los pensamientos obsesivos
o el aislamiento social
son algunas de las conductas
habituales en niños y
adolescentes adictos a
las pantallas.**

 [Ver video "Adicción a las pantallas"](#)

¿A quién interpelan en su mensaje?



PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Campañas informativas y de concientización**



“Que las autoridades promuevan campañas motivacionales que permitan establecer límites a la utilización de los dispositivos, ya que realizando esto podríamos dejar el teléfono en un determinado momento y dedicarnos a realizar otras cosas como leer, salir a pasear con la familia, jugar a algún deporte o juego de mesa con amigos, entre otras cosas” (Grupo Los BOTistas, Argentina)

- **Incentivar actividades que no incluyen pantallas**



“Que incentiven los espacios de juego y creatividad que nos hacen bien” (Grupo AZ, Argentina)

“Promocionar actividades gratuitas de esparcimiento” (Grupo Los BOTistas, Argentina)



A las **escuelas** les piden:

- **Talleres de reflexión**



“Implementar charlas sobre este tema en los colegios, en los diferentes niveles de primaria y secundaria” (Grupo Los que buscan algo mejor, Argentina)

A las **familias** les piden:

- **Uso de herramientas de control parental.**



“Que aprendan a usar aplicaciones para establecer límites a la utilización de los dispositivos, ya que realizando esto podríamos dejar el teléfono en un determinado momento y dedicarnos a realizar otras cosas” (Grupo Los BOTistas, Argentina)

¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

- **Regular el tiempo en pantallas**

“desactivar las notificaciones o utilizar el modo no molestar”

(Grupo Los BOTistas, Argentina)

- **Realizar actividades que no impliquen el uso de pantallas**

“leer, salir a pasear con la familia, jugar a algún deporte o juego de mesa con amigos”

(Grupo Los BOTistas, Argentina)

“Es hora de desconectar y volver a respirar” (Grupo Los BOTistas, Argentina)

“Aunque hay niños que pasan todo el día con el celular también hay niños que recorren el monte o la selva y están en contacto con la naturaleza. Busquemos el equilibrio, volvamos a jugar” (Grupo AZ, Argentina)



Ir a la **WIKI de Chicos.net** para más información: [tiempo en pantallas](#)

GROOMING



“El grooming es el perfil falso de un adulto que se hace pasar por un niño, niña o adolescente que quiere ganarse tu confianza” (Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

- El **grooming** refiere a toda acción por la que una persona adulta contacta a un niño, niña o adolescente a través de medios digitales (correos electrónicos, redes sociales, chats, juegos en línea) para atentar contra su integridad sexual.



Ir a la **WIKI de Chicos.net** para más información: [grooming](#)

El Grooming es una problemática que afecta a muchos niños y niñas
En internet nunca estamos solos,
debemos cuidarnos y proteger
nuestra información e integridad



Ver video [“Acoso cibernético”](#)



Ver video [“Decile no al Grooming”](#)



“Has aceptado una invitación en redes sociales, sala de chats o video juegos en donde un adulto se hace pasar por un niño y te pide fotos comprometedoras de tu cuerpo. Ten mucho cuidado! Te puede hacer pensar que le va a hacer mucho daño a tu familia, eso se llama grooming” (Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)



¿Qué derechos se vulneran?

El **derecho a una vida libre de violencias**. Además en sus videos, chicos y chicas señalan otros derechos que se ven afectados, como el **derecho a la recreación**.



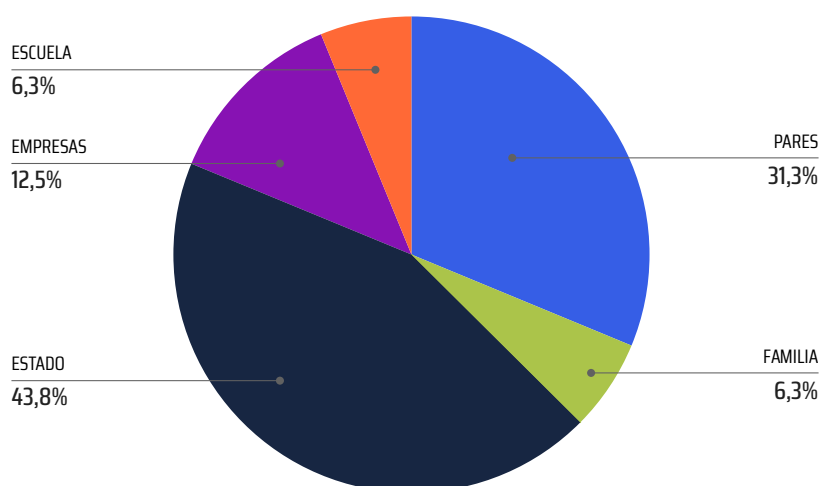
“Los acosadores en línea obstruyen el derecho a jugar de niños, niñas y adolescentes”
(Grupo Los Antigroomers, Argentina)

¿Cómo se sienten ante el grooming?

Algunos de los sentimientos que señalan niñas, niños y adolescentes en los videos son:

- exposición
- tristeza
- culpa
- afectación a su autoestima.

¿A quién interpelan en su mensaje?



PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Campañas informativas y de concientización**



“Solicitamos mayor acompañamiento a las víctimas y que se haga mucha concientización con leyes o políticas” (Grupo Azul, Argentina)

“Debe ser agenda de estado también lo que ocurre en línea”
(Grupo Los Antigroomers, Argentina)

“Apoyo en la promoción del peligro que implica aceptar perfiles falsos, atender a citas con personas desconocidas, y demás consecuencias físicas y de salud mental que ocasionan estos riesgos del entorno digital” (Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

- **Supervisión y monitoreo**



“Proponemos al gobierno que haya algunas fotos y palabras que directamente no se puedan escribir en redes sociales, porque hay muchos niños que cumplen con lo que los pedófilos piden, porque se sienten confiados cuando hablan con ellos”.
(Grupoo Legrooming -No todo es lo que parece, Argentina)

A las **empresas** les piden:

- **Proteger su privacidad**



“Más protección a la privacidad en las redes sociales” (Grupo G LN R, México)



A las **escuelas** les piden:

- **Participar en concursos y políticas públicas que promuevan sus derechos**



“poder participar de concursos como Zoom a tus Derechos, como parte de políticas de protección de nuestros derechos” (Grupo Los Antigroomers, Argentina)

A las **familias**, les piden:

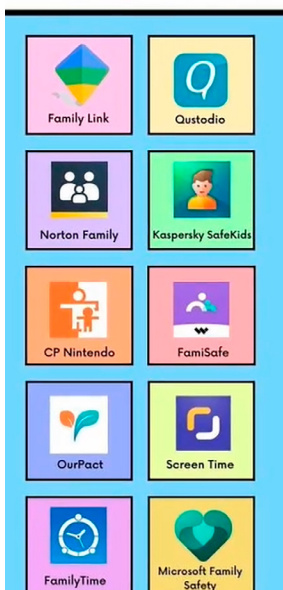
- **Acompañamiento en las redes sociales**



“Pregúntenle a su hijo como le fue en la escuela, si ha hecho nuevos amigos. Pregúntenle a sus profesores como le ha ido. Es importante tener diálogo y que sintamos confianza” (Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

“Usar las aplicaciones de control parental” (Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

TOP 10 APPS DE CONTROL PARENTAL PARA MÓVILES



[Ver video](#)

[“Dejando huellas en mi mente y mi corazón: El acoso invisible”](#)

¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

- **Pedir ayuda**



“Se honesto con tus padres o cuidadores y pídeles ayuda” “Pide ayuda a un adulto de tu escuela o familiares” “Bloquealo, pide ayuda y no respondas a sus provocaciones”
(Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

- **No ser indiferentes**



“Si sabes de alguien que esté siendo acosado, no lo ignores avisa a tus profesores o maestros”
(Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

- **Ser responsables en el uso de las tecnologías digitales**



“Poner la cuenta en privado y no compartir tu ubicación”
(Grupo I.E. Antonio García Paredes, Colombia)

“Lo podemos evitar no dando información propia a desconocidos”
(Grupo Legrooming-No todo es lo que parece, Argentina)

ENTORNOS DIGITALES Y POLÍTICA PÚBLICAS

Excepcionalmente, chicos y chicas señalan políticas públicas que pueden brindar contención y protección, como la **Línea 102** y la **Línea 137**, ambas de Argentina.

SI SUFRES GROOMING, LLAMA A UN ADULTO QUE TE AYUDE Y LLAMA AL 137

 [Ver video “El Antigroomer”](#)



ACCESO A INTERNET y DISPOSITIVOS



“No tenemos conectividad. Queremos tener la oportunidad de tener conectividad y conocer todo el mundo del internet” (Centro Abrazar, Colombia)

“Derechos Humanos extendidos a la web, protegiendo nuestra voz jeso es lo que se debe!” (DereRAP, Colombia)

- El **acceso a Internet y a dispositivos** hace referencia a que todos los niños, niñas y adolescentes accedan a conexiones asequibles y dispositivos adecuados para que puedan aprender, jugar y comunicarse. **El derecho a Internet es un derecho humano reconocido por la ONU** pero además es esencial para el desarrollo integral de chicos y chicas en el mundo digital.

Este tema ha sido abordado por niños y niñas migrantes fundamentalmente. En sus videos, protagonistas de Venezuela que viven en Colombia denuncian las barreras y dificultades que enfrentan para acceder a internet y dispositivos.



[Ver video “DereRap”](#)

[Ver video “Unidos en la esperanza”](#)

¿Qué derechos se vulneran?

Se vulnera el **derecho a acceder a Internet**. Pero, a su vez, se afecta el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para que puedan aprender, jugar y comunicarse. En este sentido, también se ven vulnerados el **derecho a la educación y la recreación**.

En el caso de niñas migrantes el impacto es mayor dado que se dificulta el sostenimiento del lazo con sus familiares en otros países.

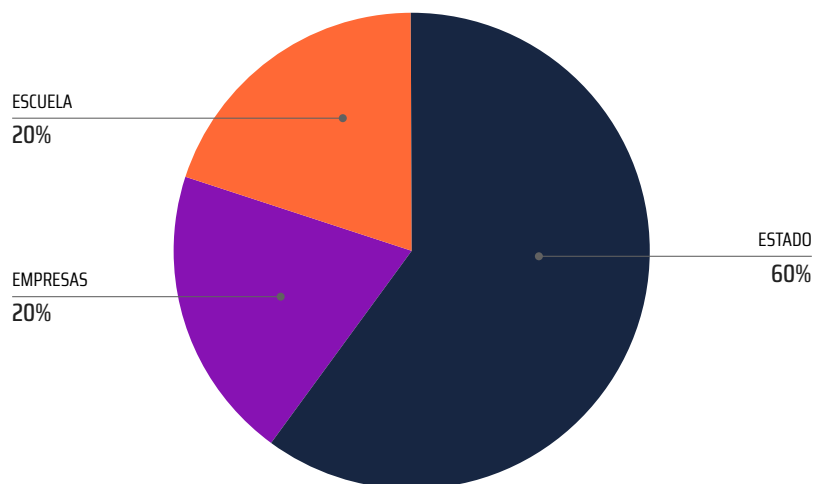


“Queremos tener la posibilidad de tener internet. Para nosotros es muy importante porque nuestras familias están lejos” (Grupo Centro Abrazar, Colombia)

¿Cómo se sienten ante la falta de acceso a dispositivos e Internet?

Las dificultades para acceder a Internet y a dispositivos propios hacen sentir a los chicos y chicas incomunicados y también desprotegidos por parte del Estado.

¿A quién interpelan en su mensaje?





PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Políticas públicas para poder acceder a internet y dispositivos.**



“Solicitamos al gobierno que implemente políticas y acciones concretas para garantizar el acceso a Internet a todos los niños migrantes en centros como Abrazar. Esto incluye la provisión de conexiones asequibles y dispositivos como computadoras y tablets” (Grupo Centro Abrazar 6 a 8, Colombia)

“Que se pueda adquirir un plan básico a bajo precio que permita comunicación fluida con el lugar de origen. Se puede crear una aplicación con la que se garantice un plan básico con cuenta y contraseña, así como comprometer a las ciudades de acogida de flujos migratorios mixtos, para garantizar en ciertas zonas y centros de atención al migrante conectividad de alta calidad” (Grupo Abrázate al Derecho, Colombia)

Al **Estado** y a las **empresas** les piden:

- **Facilitar la adquisición de cuentas de Internet**



“Que el gobierno y las empresas de servicio telefónico eliminen barreras de acceso a la población migrante para adquirir una cuenta de telefonía con internet, en muchas ocasiones no se cuenta con los documentos.” (Grupo Abrázate al Derecho, Colombia)

A las **escuelas** les piden:

- **Formación y protección**



“Que los maestros se formen sobre protección y promoción de los medios digitales y nos informen a los estudiantes como una materia más” (Grupo DereRAP, Colombia)



¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

- Participar y exigir sus derechos



¡En la era de internet, esencial es entender, los derechos digitales queremos defender! Derechos digitales en la sociedad, transparencia en la red, esa es la necesidad. Derechos Humanos extendidos a la web, protegiendo nuestra voz ¡eso es lo que se debe! 🎵🎵🎵”
(Grupo DereRAP, Colombia)



[Ver video “Conectado horizontes”](#)

DIFUSIÓN DE IMÁGENES SIN CONSENTIMIENTO



“Queremos mostrar una situación que pasa seguido, cuando salís a bailar y se da que grabás la situación y lo compartís pensando que es “gracioso” y termina en una situación no deseada”
(Grupo Anonimous, Argentina)



Esta temática refiere a la **difusión no consentida de imágenes o videos** en redes sociales, servicios de mensajería instantánea o cualquier tipo de medio donde se comparte información.

La totalidad de los videos presentados sobre este tema fueron realizados por grupos integrados por mujeres, con la excepción de uno mixto. Las imágenes y videos a los que aluden son de diferente índole: se difunden imágenes íntimas de adolescentes mujeres pero también hay situaciones sociales donde, por ejemplo, un niño expone oralmente en el aula. Lo que tienen en común todas las situaciones representadas es que la víctima no graba ni comparte el contenido, lo hacen otras personas **sin su consentimiento**: parejas, compañeros y compañeras de clase.



Consentimiento

 [Ver video "Consentimiento"](#)

EL SEXTING y EL CONSENTIMIENTO

- Del inglés "sex" (sexo) y "texting" (envío de mensajes de texto), el **sexting** consiste en la producción de fotos, videos o sonidos íntimos, de índole sexual o erótica que se envían de celular a celular. Se practica como una forma de expresión de la sexualidad y la búsqueda del disfrute, y es muy habitual en la adolescencia.
- **Es muy importante que el sexting sea un hecho consensuado entre quienes lo realizan.** Si alguna de las personas involucradas no desea ser parte, o cambia de opinión en algún momento con respecto a participar, su decisión debe ser respetada (tanto para enviar como para recibir los materiales). Al igual que en las relaciones cara a cara, tanto el consentimiento como el respeto de las decisiones de cuándo, cómo y con quién explorar la sexualidad es central.



Ir a la **WIKI de Chicos.net** para más información: [sexting](#)


¿Qué derechos se vulneran?

Se vulneran dos derechos fundamentalmente, **el derecho a la intimidad y el derecho a una vida libre de violencias.**

¿Cómo se sienten ante la difusión de imágenes sin consentimiento?


En sus videos, chicos y chicas manifiestan que cuando se difunden imágenes suyas sin su consentimiento se sienten:

- expuestos
- que les afecta su autoestima
- que sienten deseos de aislarse.



José publico las fotos
después de esa
conversación....

TikTok
@arianecap5



Maria nunca volvió a ser
la misma...

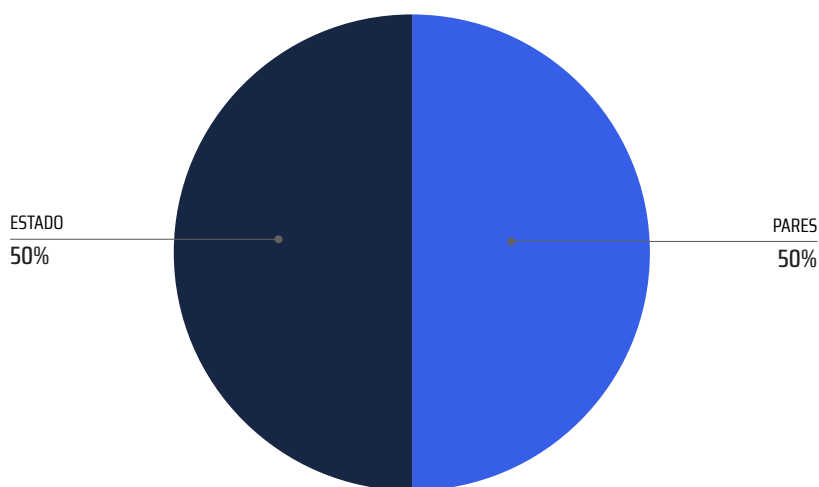
TikTok
@arianecap5



[Ver video "No volvió a ser igual"](#)



¿A quién interpelan en su mensaje?



PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- Políticas de concientización sobre el uso de redes sociales.



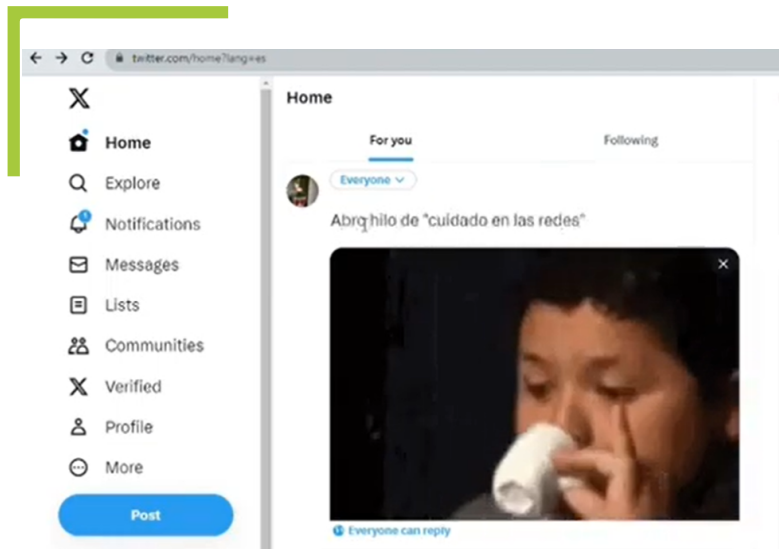
“Realizar charlas, publicidades, programas para enseñar y concientizar acerca del uso y de cómo se comparte contenido en redes sociales, principalmente por parte de los adolescentes donde el riesgo es mayor” (Grupo Guardianas Digitales, Argentina)

- Sanciones a quienes compartan y/o difundan imágenes sin consentimiento.



“Poner límites. Que existan sanciones para quienes difundan imágenes íntimas sin consentimiento” (Grupo Team Maria, México)

¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?



 [Ver video "Cuidado en redes"](#)

▪ Cuidar la privacidad de nuestros datos



"Cómo prevenirlo: poner tus cuentas privadas, no compartir datos personales y que no se filtren a través de las fotos, evitar publicaciones comprometedoras y muy importante, no compartir tu ubicación" (Grupo Guardianas Digitales, Argentina)

"No confíes en todos/No todo es lo que parece/Cuidate a ti y a los demás"
(Grupo Team Maria, México)

▪ Ser conscientes y responsables sobre los contenidos que compartimos



"Lo que subimos a las redes sociales es responsabilidad nuestra y de las personas que lo comparten" (Grupo Los inteligentes en acción por el bien de todos, Argentina)

"Dejar de molestar a los demás con el fin de hacer sentir mal y burlar, y no usar las redes para agredir a los otros. Para lograr esto, primero deberíamos empezar a llevarnos bien con uno mismo y después con los demás. Si molestás o burlás, es porque no podés generar un vínculo con las personas" (Grupo Los inteligentes en acción por el bien de todos, Argentina)



- **Ayudar, involucrarse**



“Un amigo, compañero, etc. puede advertirnos de que lo que estamos haciendo está mal. Al subir un video a una red social, tenemos la ventaja de que podemos borrarlo o un usuario puede correr la voz de que esto que está pasando está mal”

(Grupo Los inteligentes en acción por el bien de todos, Argentina)

- **Pedir disculpas y asumir la responsabilidad de los actos propios**



“Cuando nos equivocamos siempre hay que disculparse y asumir la responsabilidad de los actos”

(Grupo Los inteligentes en acción por el bien de todos, Argentina)

HUELLA DIGITAL ¿podemos revertir nuestras acciones en el mundo digital?

La huella digital es el rastro que dejamos al navegar en internet: desde un “clic” hasta un “me gusta” pasando por un comentario o una foto, o por la información personal que se llena en formularios. Todos los datos que generamos en internet crean nuestra “huella digital”.

En algunos videos, chicos y chicas señalan que, cuando se equivocan con los contenidos que comparten, es posible revertir esas acciones, borrándolos de la red social. Sin embargo, otros videos ponen de manifiesto que la información compartida en las redes sociales es difícil de borrar y controlar. Una vez que cargamos un contenido, otras personas pueden descargarlo para luego compartirlo en su formato original o incluso modificado. En esos casos, perderemos la posibilidad de borrarlo.

Es decir, incluso publicaciones eliminadas pueden dañar en el futuro a los protagonistas del material. Por eso la importancia de la responsabilidad a la hora de publicar o compartir.



Ir a la **WIKI de Chicos.net** para más información: [huella digital](#)

DESINFORMACIÓN y NOTICIAS FALSAS

- Se trata de la **divulgación de noticias falsas**, también conocidas como **“fake news”**, con la intención de provocar desinformación y falsas creencias.



WTOE 5 NEWS
YOUR LOCAL NEWS NOW
TOP STORIES COMMUNITY ENTERTAINMENT SPORTS LIFE ABOUT LATEST NEWS
EL PAPA FRANCISCO SOBRESALTA AL MUNDO, APRUEBA A DONALD TRUMP PARA PRESIDENTE
TOPICS: Pope Francis Endorses Donald Trump



Dudas sobre la eficacia de las vacunas compradas en Argentina
20 de junio de 2021
Un estudio compara diferentes vacunas respondiendo a la gran preocupación sobre su eficacia. Qué dice sobre las vacunas que tenemos en Argentina.



SON ALGUNOS EJEMPLOS DE
FAKE NEWS

[Ver video “Malditas Fake News”](#)

¿Qué derechos se vulneran?

Se vulnera fundamentalmente el **derecho a la información** de niños, niñas y adolescentes.

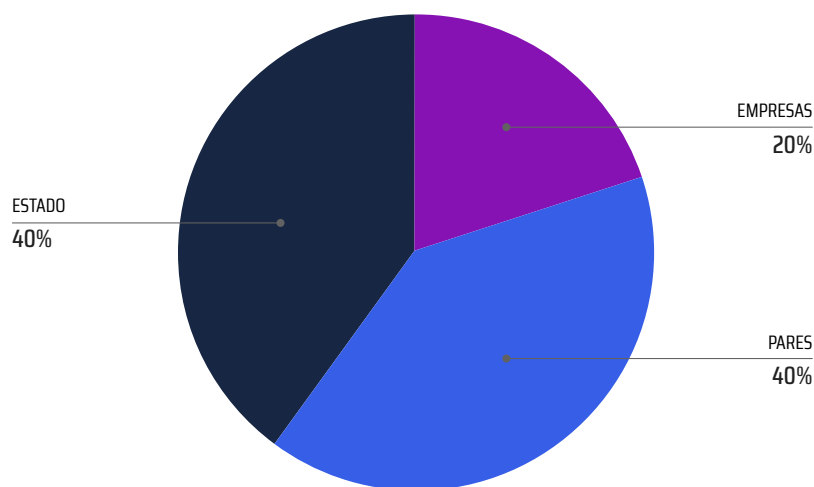
¿Cómo se sienten ante la difusión de imágenes sin consentimiento?

En los videos, chicos y chicas manifiestan:

- sentirse engañados y desinformados.



¿A quién interpelan en su mensaje?



PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Leyes para evitar noticias falsas**



“Leyes anti fake new: todo aquel que publique una noticia falsa será multado”
(Grupo Not fakes, Argentina)

A las **empresas** les piden:

- **Regulación y detección de noticias falsas**



“Que se tomen acciones para que se fomente a las empresas de redes sociales a incluir más formas de detección de fake news” (Grupo Pampi, Argentina)

¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

- Organización comunitaria



“Agregar comentarios de la comunidad, desmintiendo la noticia”
(Grupo Pampi, Argentina)

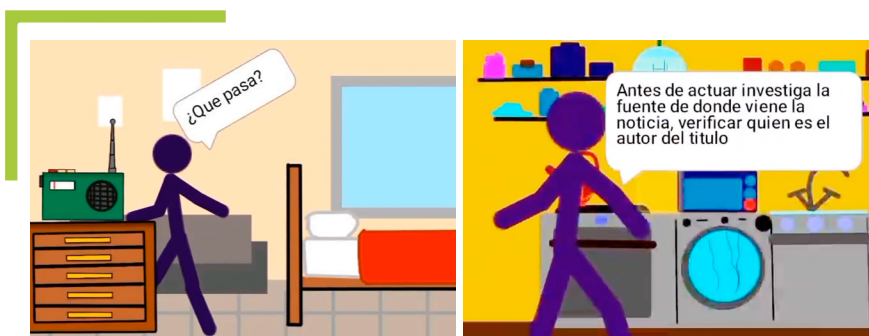


[Ver video “Malditas Fake News”](#)

- Corroborar la fuente de la noticia



“Antes de actuar investiga la fuente de donde viene la noticia. Lee la noticia completa antes de compartirla, verifica la fecha de publicación” (Grupo Not fakes, Argentina)



[Ver video “Fake stickman”](#)

⁴ Esta función, aclaran los chiques en el video, está solo disponible para Twitter (actualmente, X)



VIOLENCIA de GÉNERO DIGITAL



“Si un niño sube una foto en traje de baño nadie la va a comentar, en cambio si una niña sube una foto en traje de baño va a ser tema de conversación y a lo mejor va a ser un post que se compartan entre hombres” (Grupo Equidad de género, México)

“Nos sexualizan” (Grupo Equidad de género, México)

- La **violencia de género digital** se refiere a actos de violencia que se cometen, facilitan o intensifican a través de tecnologías de información y comunicación, como teléfonos móviles, internet, redes sociales, videojuegos, mensajes de texto y correos electrónicos, dirigidos hacia mujeres y diversidades, simplemente por su condición⁵. Afecta la dignidad de las mujeres y diversidades, en tanto lesiona alguno o varios de sus derechos digitales como la reputación, la libertad, la existencia, la privacidad, la inclusión digital o cualquier otro aspecto de su acceso y desenvolvimiento en el ámbito virtual.

Este tema fue abordado únicamente por grupos integrados por adolescentes mujeres.

SI TODOS SABEMOS QUE ES LO CORRECTO
¿POR QUÉ SIGUE SUCEDIENDO ?



[Ver video “Equidad de género”](#)

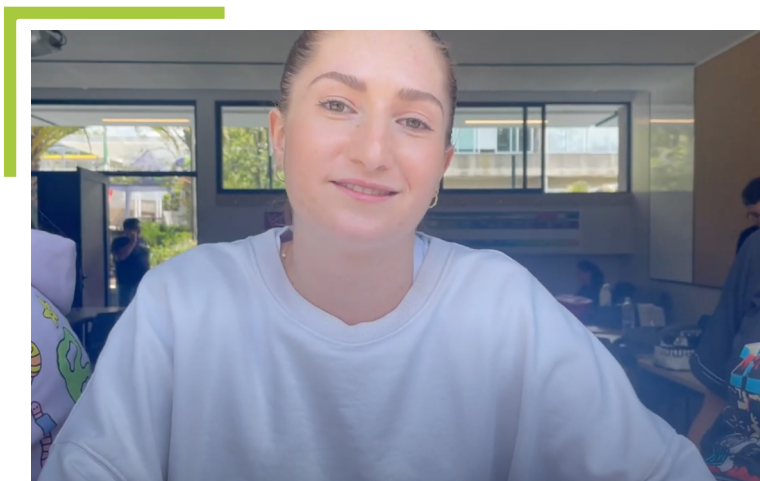
⁵ Definición extraída de documento de la Unidad de orientación y consulta en Violencia de Género del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación de Argentina. Puede consultarse en:

<https://portal.produccion.gob.ar/media/14mjtebz/violencia-de-g%C3%A9nero-digital-1.pdf>



¿Qué derechos se vulneran?

La violencia de género en entornos digitales vulnera el **derecho a la vida libre de violencias y la salud mental** de niñas y adolescentes.

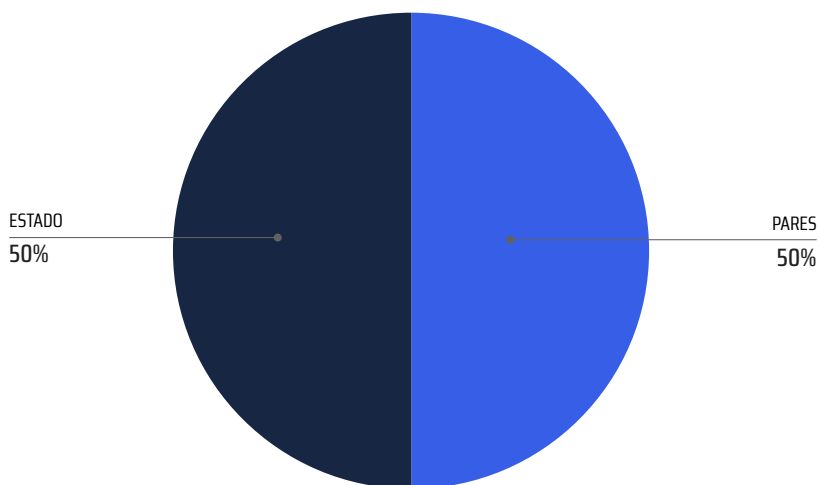


 [Ver video "Equidad de género"](#)

¿Cómo se sienten ante la violencia de género digital?

En los videos referidos a la violencia de género digital, las adolescentes manifiestan sentirse expuestas.

¿A quién interpelan en su mensaje?





PROPUESTAS de SOLUCIÓN

¿Qué les piden a “los grandes”?

Al **Estado** le piden:

- **Implementación de políticas públicas que promuevan la equidad de género**



“Filtros para bloquear y promover la equidad de género”
(Grupo LINS, México)

¿Qué pueden hacer niñas, niños y adolescentes para ser parte de la solución?

- **Pedir ayuda**



“Reportaría a quien me está pidiendo fotos y haría que la gente me ayude” (LINS, México)

“Si te encuentras con un caso similar a estos, reacciona, pide ayuda. Siempre paren este tipo de casos” (Grupo LINS, México)

- **Ayudar**



“Si alguien esta pasando por esto, ayúdenlo, seamos buenas personas y ayudémonos entre mujeres”
(Grupo LINS, México)

- **Ser conscientes y responsables con el contenido que producen y comparten**



“Si me mandan el pac de una niña, yo lo reporto y no le haría caso”
“Cuando me llegan mensajes inapropiados, los borro”
(Grupo LINS, México)

SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS Y DEMANDAS de niñas, niños y adolescentes a las personas “grandes”

Lo que piden los chicos y chicas a las personas grandes (Estado, empresas, escuelas, familias) para mejorar el mundo digital no son grandes hazañas. Por el contrario, son obligaciones y responsabilidades que el mundo adulto se ha comprometido a cumplir desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. A la vez, chicos y chicas entienden la importancia que tiene su participación para generar entornos digitales más seguros.

A continuación, se presentan los principales pedidos y propuestas que realizaron niñas, niños y adolescentes en sus videos, de acuerdo al actor que interpelaron:

Al Estado:

- Supervisar y monitorear las redes sociales: leyes para evitar la propagación de noticias falsas, límites a los mensajes violentos, etc.
- Concientizar sobre el uso de redes sociales: campañas informativas, talleres de convivencia, etc.
- Garantizar el acceso a internet y dispositivos.
- Promover la equidad de género.
- Brindar canales de denuncia seguros y accesibles.
- Acompañar a las víctimas de violencias en el mundo digital.
- Incentivar actividades que no incluyen pantallas.
- Sancionar a quienes compartan y/o difundan imágenes sin consentimiento.

A las empresas:

- Regular y monitorear las redes sociales.
- Proteger su privacidad.
- Facilitar la adquisición de cuentas de internet (especialmente para familias migrantes).
- Detectar noticias falsas.

A la escuela:

- Espacios de diálogo y reflexión.
- Participar en concursos y programas que promuevan sus derechos.
- Formar a sus docentes para que sepan acompañarlos en entornos digitales.



A las **familias**:

- Acompañamiento para el uso de las redes sociales.
- Uso de herramientas de control parental.
- Cuidar la privacidad de sus imágenes y datos.

A sus **pares**:

- Ser conscientes de la huella digital que generan: pensar y hacerse cargo de los contenidos que producen y comparten en el mundo digital.
- Silenciar, bloquear y denunciar frente a agresiones.
- Pedir ayuda: hablar y apoyarse en personas de confianza.
- Ayudar a sus pares: no ser indiferentes, involucrarse.
- Regular el tiempo en pantallas.
- Realizar actividades que no impliquen el uso de pantallas.
- Participar y exigir sus derechos.
- Cuidar la privacidad de nuestros datos.
- Pedir disculpas y asumir la responsabilidad de los actos propios.
- Promover la organización comunitaria.
- Chequear la fuente de las noticias.

Reflexiones finales

Los entornos digitales son espacios de socialización donde niños, niñas y adolescentes se encuentran, se vinculan y generan lazos con sus pares. El mundo digital es un lugar de construcción de identidad y grupos sociales. Sin embargo, como muestran los realizadores en sus videos, también se constituye como un terreno para la vulneración de derechos, donde se reproducen discursos de odio, discriminación, desinformación y agresiones. Estas vulneraciones no quedan encapsuladas en el mundo digital, por el contrario, tienen consecuencias directas y severas en la subjetividad de quienes las padecen.

A partir del análisis de los videos realizados por NNyA de América Latina y el Caribe para el **concurso “Zoom a tus Derechos” 2023**, se identificaron como principales hallazgos respecto a las temáticas abordadas que:

- El **hateo y el ciberbullying** son las principales problemáticas que afectan a las chicas y chicos, independientemente de su edad, género y lugar de residencia.
- La **difusión de imágenes sin consentimiento y la violencia de género digital** afectan y preocupan fundamentalmente a niñas y adolescentes mujeres.
- El **acceso a dispositivos y a Internet** no está garantizado para todas las niñas y niños de la región, y particularmente las niñas y niños migrantes encuentran mayores obstáculos en la garantía de este derecho.

Es interesante destacar que por segundo año consecutivo, **el derecho a una vida libre de violencia fue el más aludido entre las producciones de los y las participantes**, lo que revela una preocupante realidad respecto a este tema en nuestra región.

Por otra parte, los videos analizados muestran una variedad de enfoques y recursos que utilizan NNyA para abordar vulneraciones de derechos en entornos digitales como **ficciones, animaciones y videoclips musicales**. Esta diversidad refleja su creatividad para comunicar sus mensajes siendo la narrativa transmedia⁶ una forma de expresión ampliamente extendida para las nuevas generaciones.

⁶ La narrativa transmedia es definida por Carlos Scolari como *la técnica que crea mundos narrativos en torno a un tema o personaje, desarrollando una historia en diferentes plataformas y formatos, para obtener un relato coherente y atractivo (Scolari, 2015)*. Se desarrollan mediante diversos modos de significación, entre los cuales podemos situar el verbal, lo icónico, lo audiovisual y/o lo interactivo. Puede encontrar una definición ampliada en el siguiente video disponible en YouTube: [DEFINICIÓN “TRANSMEDIA” SCOLARI](#)



En sus propuestas, han interpelado a los Estados, a las familias, escuelas, empresas y a sus pares para mejorar el mundo digital. **Han dado cuenta de la importancia que le dan a la participación y al compromiso de múltiples actores para garantizar sus derechos en el mundo digital.** Sin embargo, también se observa que en determinadas temáticas, como la difusión de noticias falsas, la escuela no ha sido interpelada, aún siendo un actor clave para identificar y evitar la viralización de fake news. Es posible identificar cierta distancia entre la escuela y las experiencias actuales de niños, niñas y adolescentes cuando se enfrentan a cuestiones vinculadas a la Alfabetización Mediática Informativa, que debe asumir la escuela como contenido.

A su vez, se observa que si bien tanto niños como niñas conocen gran cantidad de riesgos en el mundo digital, no tienen tanta claridad sobre cómo abordarlos. Por ejemplo, son pocos los videos donde aparecen dispositivos de escucha de atención que pueden ayudarlos, como la Línea 102, en Argentina. También, frente a las violencias en entornos digitales, está muy presente la idea de restarle importancia, “no darle bola” a las agresiones en redes sociales. A pesar de no ser la visión predominante, persiste una postura marcadamente individualista que desconoce que la violencia afecta a las personas de manera desigual y que no siempre pueden desestimarla.

Además, se manifiesta la interpelación dirigida a los compañeros para enfrentar los problemas que los afectan en los entornos digitales. Aunque en algunos asuntos los pares puedan ser parte del problema, en todos los casos también forman parte de la solución, desempeñando un papel crucial en brindar apoyo y acompañamiento.

EN SÍNTESIS:

- ▶ En los videos, se interpela a los diferentes actores responsables de garantizar la ciudadanía digital pero en algunos temas fundamentales, la escuela no es mencionada (es el caso de las Fake news)
- ▶ Tanto niños como niñas conocen gran cantidad de riesgos en el mundo digital pero no tienen tanta claridad sobre cómo abordarlos.
- ▶ Frente a las violencias en entornos digitales, está muy presente la idea de restarle importancia a las agresiones.
- ▶ En la mayoría de los videos, los pares son parte de la solución, ocupando un rol central en el apoyo y acompañamiento.

Acerca de **chicos.net** lab

- ▶ **Chicos.net LAB** es un observatorio de investigación donde se exploran las nuevas modalidades de los vínculos entre chicos y chicas con el ecosistema digital.
- ▶ Buscamos conocer cómo la interacción con los diferentes medios de comunicación y dispositivos tecnológicos repercuten en sus vidas cotidianas y qué cambios se manifiestan año tras año.
- ▶ Nuestro objetivo es poder contribuir a que Estados, comunidades educativas, empresas, ONGs y la sociedad en general cuenten con saberes y herramientas para acompañar la crianza y fomentar en los chicos y chicas el uso responsable, crítico y creativo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Equipo

Dirección: Marcela Czarny, Andrea Urbas y Mariela Reiman

Comunicación: Solana Hernández, Laila Pokorski, Maria Victoria Belinche

Acerca de **chicos.net**

Chicos.net es una organización de la sociedad civil comprometida en impulsar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales. Su enfoque considera a los medios digitales como facilitadores del acceso a la información y contenidos de calidad, a la educación, a la inclusión social, al derecho a la expresión y a la participación. En 2023, Chicos.net cumplió 25 años durante los que impulsó campañas, estudios, capacitaciones y programas destinados a favorecer la ciudadanía y la alfabetización digital, en colaboración con otras organizaciones, organismos públicos y el sector privado, con alcance regional.



Acerca de Save the Children

Save the Children considera que todas las niñas y todos los niños merecen tener un futuro. En América Latina y El Caribe, y alrededor del mundo, trabajamos día a día para brindarles a las niñas y los niños un buen comienzo en la vida, además de la oportunidad de aprender y de estar protegidos frente a la violencia o cualquier otro daño. Cuando se desata una crisis, y las niñas y los niños son más vulnerables, siempre estamos entre los primeros en responder y los últimos en irnos. Nos aseguramos de que se satisfagan sus necesidades exclusivas y de que sus voces sean escuchadas.

Hacemos cuanto sea necesario por las niñas y los niños, todos los días y en momentos de crisis, para transformar sus vidas y el futuro que compartimos.

El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil (PASC) es un programa de Save the Children que busca fortalecer a la sociedad civil en América Latina y El Caribe. Nuestra ambición es que la sociedad civil esté preparada para exigir y vigilar el cumplimiento de los derechos de la niñez en la región, buscando que los Estados rindan cuentas y empoderando a niñas, niños, adolescentes y sus comunidades. El programa está conformado por 20 organizaciones socias que trabajan en 10 países y colaboran con Save the Children, incluyendo organizaciones lideradas por niñas, niños y adolescentes.

www.pasc-lac.org